

34961



14-X-03

7253

= Gonzalo

-9 OCT. 2003

JMM

Quito, 8 octubre de 2003

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y de conformidad con el Art.10 de la Resolución N° 99.1.1.3.0006 de la Superintendencia de Compañías, que contiene el "Reglamento sobre el Procedimiento de aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado, en la Compañías Anónimas y de Economía Mixta"; procedo a comunicar a la Superintendencia, el aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado de la compañía EGAR S.A., realizado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, con fecha 4 de septiembre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 2 de octubre de 2003.

Adjunto se servirá encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública en la que consta el aumento de capital suscrito de la compañía EGAR S.A. (Expediente N° 7253), hasta alcanzar la suma de ochocientos cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América.

Muy atentamente,

Cecilia G. de Araya

Cecilia Garrido O.  
GERENTE GENERAL  
EGAR S.A.

OK. Ingresada. 2003.10.14. JB



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS EN LA COMPAÑIA

E G A R S.A.

AUMENTO: US\$.72.000.00

CAPITAL SUSCRITO: US\$.852.000.00

DI COPIAS

##### FMC #####

Escritura número mil quinientos setenta y cinco (1.575)  
En la ciudad de San Francisco de Quito. Distrito  
Metropolitano. Capital de la República del Ecuador. hoy  
día. jueves cuatro de Septiembre del dos mil tres; ante  
mi. DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de  
este cantón. comparecen. el señor Licenciado EDGAR  
GARRIDO JARAMILLO y la Doctora CECILIA JAQUELINE  
GARRIDO ORTEGA, a nombre y en representación de la  
Compañia EGAR S.A. en sus respectivas calidades de  
Presidente y Gerente General. conforme lo acredita con  
los nombramientos que se agregan. Los comparecientes  
son de nacionalidad ecuatoriana. mayores de edad. de  
estado civil casados. domiciliados en esta ciudad de  
Quito. Ecuador. legalmente capaces. a quienes de  
conocer doy fe; en virtud de haber exhibido sus  
respectivas cédulas de ciudadanía que en copias  
auténticas se agregan. bien instruidos por mi. el

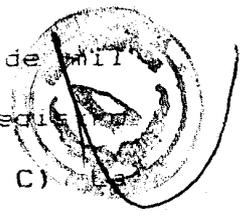
Notario. en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo. sirvase insertar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EGAR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Licenciado Edgar Garrido Jaramillo, en su calidad de Presidente y la señora Doctora Cecilia Jaqueline Garrido Ortega, en su calidad de Gerente General de la Compañía EGAR S.A.. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Distrito Metropolitano del cantón Quito, intervienen debidamente autorizados por la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el seis de agosto del dos mil tres; copia del acta de la misma se adjunta a fin de que se incorpore como habilitante; así como los nombramientos de Presidente y Gerente General de la compañía inscritos en el Registro Mercantil correspondiente. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía EGAR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Manuel José Aguirre, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el tres de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez y seis de marzo del mismo año: B) Posteriormente, aumentó su capital mediante escritura otorgada ante el Doctor Jaime Nalivos, Notario



NOTARIA  
PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Duodécimo del canton Quito, el once de junio de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el tres de julio del mismo año. C) La compañía aumentó su capital mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Nelson Chávez Muñoz, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el diez de enero de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de febrero del mismo año. D) Mediante escritura pública del siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos, fue inscrita en el registro Mercantil del cantón Quito, el ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve. E) La compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el catorce de marzo del dos mil uno, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte de junio del mismo año. F) Mediante escritura pública de siete de noviembre del dos mil dos, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha de dieciocho de noviembre del dos mil dos, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos. G) La Junta General Universal de Accionistas, celebrada en la ciudad de Quito, el seis de agosto del dos mil tres,

*[Firma manuscrita]*

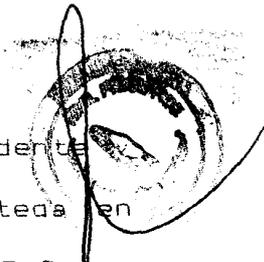
resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía, hasta que este alcance la suma total de ochocientos cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dentro del límite del capital autorizado; y, reformar sus estatutos tal y como aparece en la copia del acta que se le agrega. TERCERA PARTE RESOLUTIVA.- En base de los antecedentes planteados, los comparecientes, Licenciado Edgar Garrido Jaramillo y la Doctora Cecilia Jaqueline Garrido Ortega, en las calidades que comparecen, declaran que la compañía EGAR S.A., resolvió aumentar el capital a la suma total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; por lo que se le deberá reformar el Artículo Quinto, del capital, el mismo que en el futuro dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.- La compañía tiene una capital autorizado de un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.1'200.000.00) y un capital suscrito de ochocientos cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 852.000.00), que se halla dividido en ochocientas cincuenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde el cero cero cero uno al ochocientos cincuenta y dos mil, inclusive. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado, a votar en la Junta General y participar en las utilidades y los demás derechos establecidos en la Ley. CUARTA.- DECLARACION.- El señor Licenciado



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Edgar Garrido Jaramillo en su calidad de Presidente de la señora Doctora Cecilia Jaqueline Garrido Ortega en su calidad de Gerente general de la compañía EGAR S.A., declaran bajo juramento que en el aumento de capital que por medio de esta escritura se perfecciona se han utilizado las cuentas que allí constan, por lo que la integración del mismo es correcta, así mismo, declaran que no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria.

**QUINTA.- PETICION:** Usted, señor Notario, deberá agregar las demás cláusula de estilo para la completa validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Doctora Cecilia Garrido Ortega, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número siete mil doscientos cuarenta. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

  
 Lcdo. Edgar Garrido Jaramillo

C.C. No. 110031180-0

Cecilia G de Cuva  
 Dra. Cecilia J. Garrido Ortega

C.C. No. 170453003-7

el notario 



**EGAR**

Quito, 9 de Septiembre de 2002

Señor Licenciado  
EDGAR GARRIDO JARAMILLO  
Presente.

Estimado Licenciado:

En cumplimiento de lo acordado por la Junta General Universal de Accionistas de EGAR S.A., celebrada el día 31 de agosto del presente año, me es grato comunicarle que fue designado PRESIDENTE de la compañía para el período de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón, con la razón de su aceptación.

La compañía en referencia, se constituye mediante Escritura Pública celebrada el 3 de marzo de 1978, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, fue aprobada su constitución mediante Resolución N° 7151 del 10 de marzo de 1978, del señor Superintendente de Compañías, e inscrita bajo el N° 254, Tomo 109, del Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 16 de marzo de 1978. Reformada ante el Notario Primero del Cantón Quito, mediante Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Codificación del 7 de diciembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 041, Tomo 130, de 8 de enero de 1999. Y reformada ante el Notario Primero del Cantón Quito, mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 14 de marzo de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 2323, Tomo 132, de 20 de junio de 2001.

A nombre de los Accionistas formulo los mejores votos por el éxito en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

*Cecilia J. Garrido Ortega*

CECILIA J. GARRIDO ORTEGA  
Gerente General  
CI. 170453003-7

RAZON : Con esta fecha acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía EGAR S.A.  
Quito, 9 Septiembre de 2002



Quito: Cochapata 112  
y Gaspar de Villarroel  
Tel. PBX (593-2) 2456181  
Fax (593-2) 2460726  
P.O. Box 17-10-7130  
E-mail:  
servicioalcliente@egar.com.ec  
www.frenosautomotrices.com

Guayaquil: Tel (593-4) 2320212 - 2515138  
Planta Pifo: Tel (593-2) 2380253 - 257

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7743 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 10 OCT 2002

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR ZECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



CIUDAD PRIMERA DE QUITO  
AFILIACION A LA LEY NOTARIAL  
con la identidad que A...  
del...  
Tomo 1

01 SEP 2003

Dr. Carlos Macías  
CIUDAD PRIMERA DE QUITO



**EGAR**

Quito, 9 de Septiembre de 2002

Señora  
CECILIA JAQUELINE GARRIDO ORTEGA  
Presente.

Estimada señora:

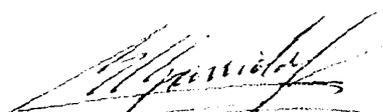
En cumplimiento de lo acordado por la Junta General Universal de Accionistas de EGAR, S.A., celebrada el día 31 de agosto del presente año, me es grato comunicarle que fue designada GERENTE GENERAL de la compañía para el período de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón, con la razón de su aceptación.

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Gerente General deberá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía en referencia, se constituye mediante Escritura Pública celebrada el 3 de marzo de 1978, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, fue aprobada su constitución mediante Resolución N° 7151 del 10 de marzo de 1978, del señor Superintendente de Compañías, e inscrita bajo el N° 254, Tomo 109, del Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 16 de marzo de 1978. Reformada ante el Notario Primero del Cantón Quito, mediante Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Codificación del 7 de diciembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 041, Tomo 130, de 8 de enero de 1999. Y reformada, ante el Notario Primero del Cantón Quito, mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 14 de marzo de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 2323, Tomo 132, de 20 de junio de 2001.

A nombre de los Accionistas formulo los mejores votos por el éxito en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

  
EDGAR GARRIDO JARAMILLO  
Presidente  
CI. 110031180-0

RAZON : Con esta fecha acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EGAR S.A. Quito, 9 de Septiembre de 2002

  
CECILIA JAQUELINE GARRIDO ORTEGA  
CI. 170453001

Quito: Cochapata 112  
y Gaspar de Villanoel  
tel: PBX (593-2) 2456181  
Fax (593-2) 2460726  
P.O. Box 17-10 7130  
E-mail  
servicioalcliente@egar.com.ec  
www.frenosautomotrices.com

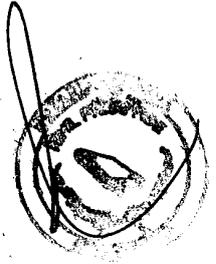
Guayaquil: Tel (593-4) 2320212 - 2515138  
Planta Pifo: Tel (593-2) 2380256/257

echa queda inscrito el presente  
trajo el N° 7742 del Registro  
partes Tomo 133

10 OCT 2002

REGISTRAR GENERAL

AVIL GAYBOR SEGURA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo  
Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO  
que el documento que antecede, es fiel copia  
certificada del documento original que se  
ha puesto a la vista. 4 OCT. 2002  
Quito, a \_\_\_\_\_ del año 2.00\_\_

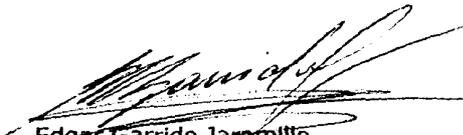


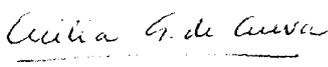
  
Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EGAR S.A**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de agosto de dos mil tres, siendo las diez y ocho horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los señores: **Edgar Garrido J.**, propietario de 548.600 acciones; **Fausto Paredes S.**, propietario de 52.000 acciones; **Franklin Paredes S.**, propietario de 52.000 acciones; **Joél Martínez V.**, propietario de 26.000 acciones; **Bruno Cueva P.**, propietario de 26.000 acciones; **Lucía Garrido de C.**, propietaria de 20.800 acciones; **Cecilia Garrido O.**, propietaria de 20.800 acciones; **María Elena Garrido de H.**, propietaria de 20.800 acciones; **María Ortega E.**, propietaria de 10.400 acciones; y Rosa Peña de Ortega, en representación de los **Herederos Ortega Peña**; propietarios de 2.600 acciones; quienes representan el cien por cien del capital pagado de la compañía EGAR SOCIEDAD ANÓNIMA. Los accionistas de manera unánime, renuncian a convocatoria y deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta su titular señor Edgar Garrido Jaramillo y actúa como Secretaria la señora Cecilia Garrido Ortega, Gerente General. Por medio de Secretaria se pone en consideración de los accionistas el único punto del orden del día: 1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Inmediatamente se pasa a tratar el orden del día, siendo este: **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.**- La señora Gerente General expone a los accionistas la necesidad de aumentar el capital suscrito de la compañía, hasta que éste alcance la suma total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 852.000); el mismo que podrá ser pagado de conformidad con las cuentas que constan en el Cuadro de Integración de Capital elaborado y que forma parte integrante de esta Acta. El presente Aumento de Capital Suscrito, se lo realizará dentro del límite preestablecido por el Capital Autorizado que actualmente es del valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'200.000). Luego de analizar la propuesta, los señores accionistas aprueban por unanimidad el aumento de capital y el Cuadro de Integración de Capital presentado. Se deja constancia que en este aumento no hay ningún tipo de lesión al derecho de preferencia de los accionistas pero, para fines de redondeo contable, renuncian entre sí expresamente a éste. Los accionistas luego del análisis del caso, aprueban por unanimidad la moción planteada, por lo cual se deberá reformar el Artículo Quinto, del capital, el mismo que en el futuro dirá: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.**- La Compañía tiene un Capital Autorizado de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'200.000) y un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 852.000), que se halla dividido en OCHOCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde el cero, cero, cero uno al ochocientos cincuenta y dos mil, inclusive. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado, a votar en la Junta General y participar en las utilidades y los demás derechos establecidos en la Ley". Los señores accionistas de manera unánime, resuelven autorizar a la señora Gerente General y al Presidente, para que realicen los ajustes que sean necesarios a fin de legalizar el aumento de capital que se acaba de acordar, así como los facultan para que comparezcan a celebrar la respectiva escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Al no haber ningún otro punto a ser tratado o resuelto, por Secretaria se establece un receso para la elaboración del acta y luego de que fue leída se aprueba. Siendo las veinte horas se levanta la sesión. Para constancia firman el Acta el Presidente, Secretario de la Junta y todos los asistentes. (fdo) Edgar Garrido Jaramillo, PRESIDENTE, Cecilia Garrido O., SECRETARIA-GERENTE, Fausto Paredes S., Franklin Paredes S., Joél Martínez V., Bruno Cueva P., Lucía Garrido de C., María Elena Garrido de H., María Ortega E., Rosa Peña de Ortega.

Certificamos que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.

  
Edgar Garrido Jaramillo  
PRESIDENTE

  
Cecilia Garrido O.  
SECRETARIA-GERENTE

**EGAR S.A.**

## Cuadro de Integración de Capital

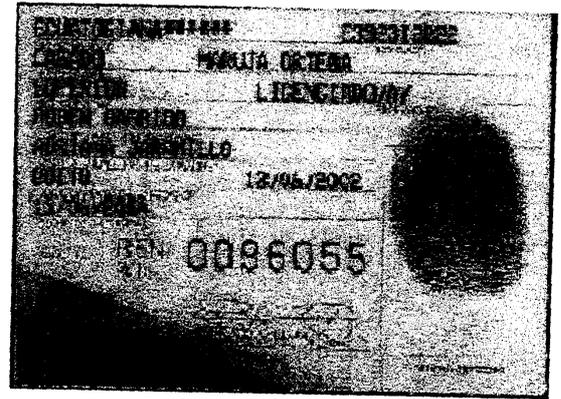
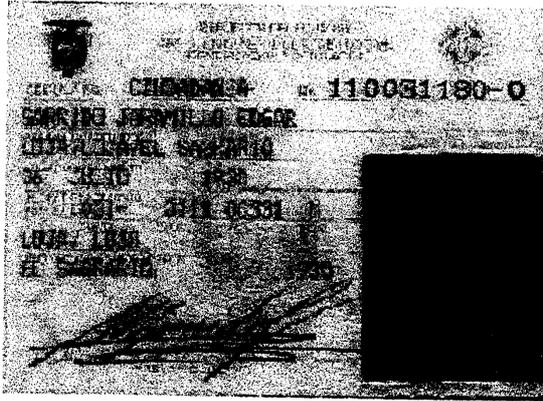


| Accionista                 | CAPITAL<br>ACTUAL | %           | AUMENTO                        | TOTAL         | CAPITAL<br>SUSCRITO |
|----------------------------|-------------------|-------------|--------------------------------|---------------|---------------------|
|                            |                   |             | Reinversión<br>Utilidades-2002 | AUMENTO       |                     |
| Edgar Garrido Jaramillo    | 548.600           | 70,333%     | 50.640                         | 50.640        | 599.240             |
| Franklin Paredes Sánchez   | 52.000            | 6,667%      | 4.800                          | 4.800         | 56.800              |
| Fausto Paredes Sánchez     | 52.000            | 6,667%      | 4.800                          | 4.800         | 56.800              |
| Joel Martínez Valverde     | 26.000            | 3,333%      | 2.400                          | 2.400         | 28.400              |
| Bruno Cueva Puertas        | 26.000            | 3,333%      | 2.400                          | 2.400         | 28.400              |
| Lucía Garrido Ortega       | 20.800            | 2,667%      | 1.920                          | 1.920         | 22.720              |
| María Elena Garrido Ortega | 20.800            | 2,667%      | 1.920                          | 1.920         | 22.720              |
| Cecilia Garrido Ortega     | 20.800            | 2,667%      | 1.920                          | 1.920         | 22.720              |
| María Ortega Espinosa      | 10.400            | 1,333%      | 960                            | 960           | 11.360              |
| Herederos Ortega Peña      | 2.600             | 0,333%      | 240                            | 240           | 2.840               |
| <b>TOTAL</b>               | <b>780.000</b>    | <b>100%</b> | <b>72.000</b>                  | <b>72.000</b> | <b>852.000</b>      |

Junta General Universal de 6 Agosto de 2003

Certifico que es fiel copia del original

Cecilia Garrido O.  
SECRETARIS-GERENTE



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
BOGOTA D.C. 04 SEP 2008

*Carolina Jeronimo Edgar*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y ELECTORAL

CITADANIA 170453003-7

GARRIDO ORTEGA CECILIA JAQUELINE

26 AGOSTO \*\*\* 1.958

LOJA/LOJA/EL SACRARIO

02 1 292 00262

LOJA/LOJA EL SACRARIO 58

*Cecilia G. de Cueva*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y ELECTORAL

CITADANIA 170453003-7

GARRIDO ORTEGA CECILIA JAQUELINE

26 AGOSTO \*\*\* 1.958

LOJA/LOJA/EL SACRARIO

02 1 292 00262

LOJA/LOJA EL SACRARIO 58

106892

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0086-131

170453003-7

GARRIDO ORTEGA CECILIA JAQUELINE

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

*José Guzmán*

SECRETARÍA DE QUITO

15 DE SEPT 2003

*José Guzmán*

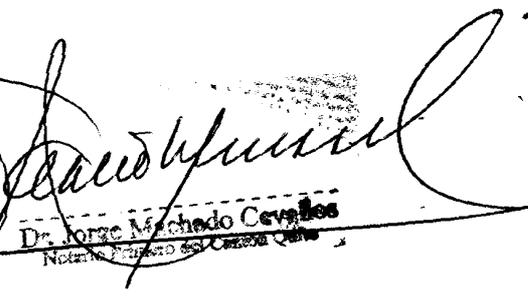


NOTARIA  
PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta **TERCERA**  
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a diez y seis de  
Septiembre del dos mil tres.-

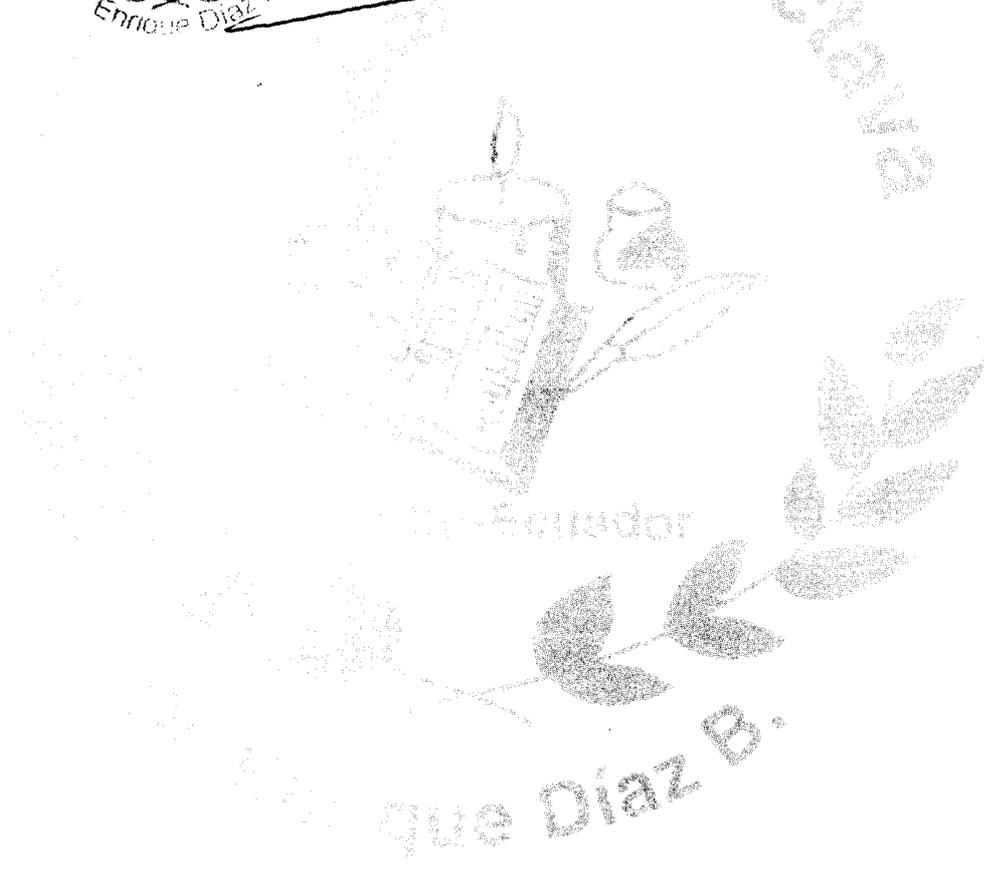
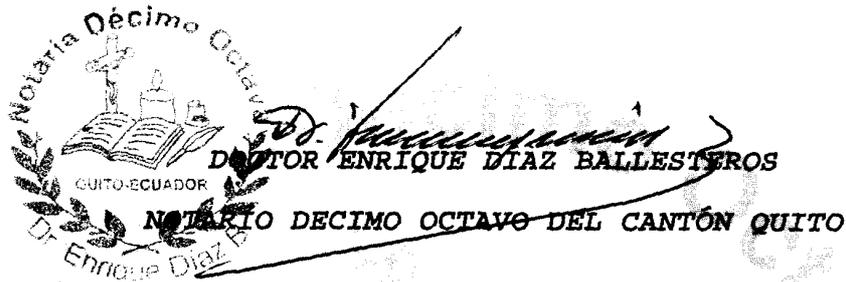
  
  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero en Quito

R. A. C.



## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EGAR SOCIEDAD ANÓNIMA, de fecha 03 de MARZO de 1978, el presente aumento de capital y reforma de estatutos constante de la escritura que antecede.- Quito a, 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:-** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 254 del Registro Mercantil de diez y seis de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, a fs 619 vta., Tomo 109, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía "EGAR S.A.".- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la **Escritura Pública** de 04 de Septiembre del 2.003, ante el Notario **PRIMERO** del Cantón Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS** .- Quito, a dos de Octubre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/lg.-

